



#PARALEYDEFEMINICIDIO

Estancan diputados iniciativa

EL PLANTEAMIENTO QUE PRESENTÓ MORENA NO FUE DISCUTIDA EN COMISIÓN

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Entre los múltiples pendientes que quedaron de desahogar en la Cámara de Diputados, está la propuesta de reforma constitucional de la fracción parlamentaria de Morena a facultar al Congreso para expedir la Ley Federal de Femicidio y Delitos vinculados.

La iniciativa fue presentada por el expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en octubre pasado, plantea reformas al artículo 73 constitucional busca dar facultades al Congreso de la Unión para emitir una legislación nacional de observancia general en todo el país que permita prevenir, sancionar, investigar y reparar la violencia más extrema en contra de la mujer, sin embargo, la propuesta no fue analizada en la comisión de Puntos Constitucionales.

“La propuesta se funda en la compleja forma de estructuración de nuestro federalismo y de la vertebración de las facultades de la Federación y de las entidades, de manera tal que, atendiendo a una división de poderes funcional, puedan maximizarse las facultades de coordinación de los tres niveles de gobierno”.

BIENESTAR
FEMENINO,
OBJETIVO

1

• Priorizan la dignidad de las mujeres y su derecho inderogable a vivir y a que su vida sea libre de violencia.

2

• Se adaptan a la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la muerte violenta de mujeres y niñas.



FOTO: ESPECIAL



• **PENDIENTE.** Sergio Gutiérrez Luna dio a conocer el plan, en octubre pasado.